SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

MODIFICACIÓN	**X**	**SUSPENSIÓN**		**TERMINACIÓN:**	
Nº de Modificación en NEÓN:	**EP-2022-1159**	**Profesional Asignado:**		**Edwin Enrique Reyna Mejia**	

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- ☐ El interventor/supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la modificación o suspensión o terminación del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del Estado.
- ☐ El líder de la necesidad de la contratación, revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno, con el cual manifiesta su aceptación de la solicitud, previa aprobación del supervisor / interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**		**ACEPTACIÓN DE OFERTA**		**ORDEN DE COMPRA**	

Número:	CO1.PCCNTR.3759715	de	2022
Objeto: “Consultoría para la formación y asistencia técnica en el modelo Escuela Nueva Activa, dirigida a docentes de Instituciones Educativas oficiales, pertenecientes a zonas rurales y rurales dispersas"			
Interventor/ Supervisor:	LUZ MAGALLY PÉREZ		
Contratista:	ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE		
Valor inicial:	MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 1.917.924.866) INCLUIDO IVA		
Plazo inicial de ejecución:			

Fecha de inicio: (Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio)	24	de	06	de	2022
Fecha de terminación Inicial:	24	de	12	de	2022

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

PRÓRROGAS

Modificación No.	**Tiempo**				
N/A	**N/A**				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	**N/A**	**de**	**N/A**	**de**	**N/A**

ADICIONES

Modificación No.	
Valor total del contrato después de las adiciones:	

SUSPENSIONES					
Modificación No.	**Tiempo**				
N/A	**N/A**				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	**N/A**	**de**	**N/A**	**de**	**N/A**

MODIFICACIONES		
Modificación No.	**Cláusula Nº**	**Descripción**
N/A	**N/A**	**N/A**

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Identificación del CDP	N/A
Número de Plan de Compras	N/A

PRÓRROGAS					
Cláusula No.	**Tiempo (días calendario)**				
N/A	**N/A**				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	**N/A**	**De**	**N/A**	**De**	**N/A**

ADICIONES (Indique el valor en pesos ($) de la adición igualmente indique la forma de pago de la misma)	
Cláusula No.	**Valor ($)**
QUINTA **VALOR DEL CONTRATO:**	**N/A**
Disponibilidad Presupuestal de los recursos que se adicionan	**N/A**
Forma de pago de los recursos que se adicionan **(Anexar Plan de Pagos)**	**N/A**
Valor total del contrato después de la adición actual:	**N/A**

En adiciones de orden de compra diligenciar lo siguiente:					
Artículo	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio**	**Cuenta**	**Total**

SUSPENSIONES					
Adicional No.	**Tiempo (días calendario)**				
N/A	**N/A**				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	día	**de**	Mes	**de**	año

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

MODIFICACIONES (Indique la descripción de la modificación requerida)

Por solicitud de la Secretaría de Educación del Vaupés, se propone la modificación de la obligación específica número 6: "Desarrollar un proceso de formación presencial para hasta 30 docentes (6 docentes rurales en ejercicio y 24 docentes en formación) del Vaupés, pertenecientes a las Sedes Educativas focalizadas".
La modificación se da en la focalización de 12 de los 24 cupos destinados a docentes en formación, que serán distribuidos entre formadores y profesionales de la Secretaría de Educación que hace acompañamiento a los docentes rurales del departamento

Cláusula Nº	Descripción
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NÚMERO 6	Se propone la modificación de la obligación específica número 6: "Desarrollar un proceso de formación presencial para hasta 30 docentes (6 docentes rurales en ejercicio y 24 docentes en formación) del Vaupés, pertenecientes a las Sedes Educativas focalizadas". La obligación, después de la modificación queda de la siguiente manera: "Desarrollar un proceso de formación presencial para hasta 30 participantes del Vaupés (6 docentes rurales en ejercicio de las sedes focalizas y los demás cupos serán concertados con la Secretaría de Educación).
ALCANCE DEL OBJETO NÚMERAL 2	Desarrollar un proceso de formación presencial en estrategias del modelo Escuela Nueva Activa dirigido a 6 maestros de cinco sedes educativas rurales focalizadas pertenecientes a la Secretaría de Educación de Vaupés y hasta 24 docentes en formación de la Escuela Normal Superior de Vaupés. El alcance, después de la modificación queda de la siguiente manera: "Desarrollar un proceso de formación presencial en estrategias del modelo Escuela Nueva Activa dirigido a 6 maestros de cinco sedes educativas rurales focalizadas pertenecientes a la Secretaría de Educación de Vaupés y hasta 24 participantes concertados con la Secretaría de Educación.

TERMINACIÓN

Cláusula No.	Descripción				
N/A	**N/A**				
Fecha de terminación anticipada:	**N/A**	**De**	**N/A**	**De**	**N/A**

Justificación de la solicitud:

El 24 de junio de 2022 se dio inicio al contrato número CO1.PCCNTR.3759715 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Fundación Escuela Nueva Volvamos a la Gente, que tiene por objeto *"Consultoría para la formación y asistencia técnica en el modelo Escuela Nueva Activa, dirigida a docentes de Instituciones Educativas oficiales, pertenecientes a zonas rurales y rurales dispersas".*

El contrato se desarrollará en tres líneas:1) Virtual- línea de formación para 600 maestros; 2) Presencial en el departamento del Vaupés para 30 participantes y 3) Semipresencial- Línea de consolidación para 120 maestros.

Para la línea 2, presencial en el departamento de Vaupés, se focalizaron cinco sedes educativas así:

SEDE EDUCATIVA	IE	Matrícula estudiantes	Nº DOCENTES	CODIGO DANE
ESCUELA RURAL DE BOGOTA CACHIVERA	ENOSIMAR	21	1	297001002387
ESCUELA RURAL DE TIMBO DE BETANIA	ENOSIMAR	30	1	297001001691
INTERNADO RURAL DE MURUTINGA	ENOSIMAR	40	2	297001001526
ESCUELA RURAL CEIMA CACHIVERA	ENOSIMAR	14	1	297001002204
SEDE RURAL DE MITUSEÑO	JOSE EUSTASIO RVERA	18	1	297001000911

Teniendo en cuenta que se trata de sedes multigrado (cuatro de ellas de la Escuela Normal Superior de Vaupés), se tomó la decisión de completar el cupo de 30 personas para el proceso de formación con estudiantes del Ciclo Complementario de la misma Escuela Normal, tomando en cuenta su relevancia como futuros maestros rurales. Una vez iniciado el contrato, en comunicación recibida el 14 de julio y en posterior reunión virtual llevada a cabo el mismo día, la Secretaría de Educación del Vaupés y el rector de la ENS solicitaron la modificación de la focalización de los estudiantes normalistas, aduciendo la falta de certeza sobre su continuidad en el Ciclo

	Complementario, una vez evaluadas las posibilidades de que deserten o no cumplan con satisfacción con los requerimientos académicos solicitados para culminar el semestre. Por tal motivo, la Secretaría de Educación y el rector de la Escuela Normal del Vaupés proponen modificar 12 cupos e incluir formadores y profesionales de la Secretaría de Educación que hace acompañamiento a los docentes rurales del departamento. Teniendo en cuenta que el objeto del contrato está enmarcado en la formación y asistencia técnica al modelo Escuela Nueva Activa, esta modificación, en la que se incluye en el proceso de formación a formadores y acompañantes del modelo en la Entidad Territorial le aporta al cumplimiento del objetivo planteado en el contrato. Esto, teniendo en cuenta además que se trata de la Secretaría de Educación de Vaupés, cuyas sedes educativas se encuentran en su mayoría en zonas con alta dispersión y las posibilidades de focalización a través de estos proyectos son limitadas dejando en los equipos técnicos locales la responsabilidad del acompañamiento. Desde la supervisión y el acompañamiento técnico del contrato se consideró pertinente la modificación propuesta, teniendo en cuenta la pertinencia de asignar los cupos a los docentes del Ciclo Complementario, encargados de acompañar a los maestros en formación de la Escuela Normal Superior, así como a los encargados de la Secretaría de Educación que son quienes hacen acompañamiento a las Sedes Educativas rurales del departamento, en su mayoría multigrado y con necesidades en la implementación del Modelo Escuela Nueva. Esta reasignación se hace además teniendo en cuenta que de los 24 estudiantes focalizados que pertenecían al Ciclo Complementario, 12 de ellos tuvieron inconvenientes para continuar con su proceso formativo en la Escuela Normal Superior, por lo que estos cupos quedaron disponibles. Este cambio no afecta en ningún sentido la distribución presupuestal del proyecto ni en su componente de formación ni en el de dotación, ya que no se relocalizaron sedes educativas.

Se elabora la presente modificación por LUZ MAGALY PÉREZ supervisora del Contrato/convenio en su condición de Coordinadora Grupo de Referentes de la Calidad Educativa se da visto bueno por el líder de la necesidad, JAVIER AUGUSTO MEDINA PARRA, en su condición de Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial y se aprueba por el ordenador del gasto competente CONSTANZA LILIANA ALARCÓN PARRAGA en su condición de Viceministra de Preescolar, Básica y Media a través de la plataforma NEON. Por lo anterior una vez aprobado no se podrá modificar.

Anexo:

	Informe parcial de supervisión / interventoría
	Plan de pagos (anexar en el caso de adiciones)

Original: Subdirección de Contratación. Primera copia: Interventor/Supervisor.

ANEXO

NOTA: El plan de pagos deberá estar actualizado (fechas y valores actuales) conforme a la adición realizada al contrato/convenio/aceptación de oferta, y acorde con la fecha de suscripción de la adición, teniendo en cuenta la vigencia presupuestal.